



**ACTA SESIÓN N° 25 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES



ACTA SESIÓN N° 25 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2014, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a trece días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 16:07 horas, se da inicio a la Sesión N° 25 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el concejal señor Juan José Arcos Srdanovic y con la asistencia de los concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica Municipal; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas y Ricardo Barría Bustamante, jefe del Departamento de Rentas y Patentes.

INASISTENCIAS

No asisten el señor Alcalde don Emilio Boccazzi Campos y el concejal señor Mario Pascual Prado, por encontrarse en cometido en la ciudad de Valparaíso, participando en reunión de la Comisión Especial de Zonas Extremas del Senado.

PUNTOS DE TABLA

1.- RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES

El **concejal** y **Presidente subrogante** del **Concejo Municipal**, señor **Juan José Arcos Srdanovic**, abre la sesión, da cuenta del punto a tratar y cede la palabra al Jefe de Rentas y Patentes, señor Ricardo Barría Bustamante.

Antes de la intervención del señor Barría, el **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita posponer el pronunciamiento por la patente rol 40160013, correspondiente al Club Deportivo Victoria, debido a que el concesionario anterior no tenía patente y que tiene entendido que no la pudo obtener porque la zonificación no permite la actividad de sala de baile en el sector. Solicita un pronunciamiento de la Asesoría Jurídica, de Control y de Rentas y Patentes

El Jefe de Rentas y Patentes, señor Ricardo Barría, indica que la patente del Club Deportivo Victoria es anterior a la entrada en vigencia de la ordenanza y de las normas de zonificación. Añade que en el año 2012 el Club Deportivo Victoria solicitó la renovación fuera de plazo, en virtud que el inmueble estaba siendo remodelado y que el 04 de agosto de 2014 obtuvo la recepción definitiva por parte de la Dirección de Obras Municipales. Concluye señalando que se trata de una patente antigua y no limitada, por lo que a su juicio procede la renovación.

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** expresa que tiene entendido que se debe cumplir con normas de distanciamiento, como estar a menos de 100 metros de un establecimiento educacional o recinto militar.



El Jefe de Rentas y Patentes, señor Barría, reitera que el local cumple con los requisitos, que tiene recepción definitiva y que inspectores municipales verificaron que lo indicado en los planos corresponde con la realidad.

El **concejal** señor **Karelovic**, consulta si el plan regulador permite la actividad de sala de baile en el lugar en que se ubica el Club Deportivo Victoria.

El Jefe de Rentas y Patentes, señor Barría, precisa que las restricciones de zonificación se aplican a nuevos locales.

El **concejal** señor **Karelovic** manifiesta que en el local se han realizados actividades, incluso con la presencia de la Presidenta Bachelet cuando era candidata.

El **Presidente subrogante** del **Concejo Municipal**, señor **Arcos**, solicita la opinión del Asesor Jurídico Municipal.

Interviene el Jefe de Rentas y Patentes, acotando que de acuerdo con el artículo 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el permiso emitido por la Dirección de Obras Municipales, otorga un plazo de tres años para concretar las modificaciones a la construcción.

El Asesor Jurídico Municipal, señor Rodrigo Henríquez Narváez, manifiesta que no se pueden exigir requisitos adicionales a los establecidos por la Ley, que el requirente solicitó en el año 2012 pagar fuera de plazo, que es una patente antigua y que no tiene carácter de limitada, por lo que corresponde la renovación.

El **Presidente subrogante** del **Concejo Municipal**, señor **Arcos**, consulta al Secretario Municipal (S) si para separar la votación es necesario modificar la tabla de sesión, respondiendo el señor Juan Cisterna que no es necesario y que si así se estima, puede ir votándose una a una.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** expresa que ha tenido la oportunidad de estar en el Club Deportivo Victoria y que funcionaba como bar – restaurante, consultando en qué momento cambió el giro de la patente.

Responde el Jefe de Rentas y Patentes, precisando que la patente siempre ha sido de sala de baile, salvo en su oportunidad, cuando en virtud de una modificación legal, pasó de cabaret a sala de baile.

Interviene el **concejal** señor **Villegas**, señalando que no resulta necesario que la patente del Club Deportivo Victoria sea tratada en otra sesión.

El **Presidente subrogante** del **Concejo Municipal**, señor **Juan José Arcos**, procede a someter a votación, una a una, la renovación de las patentes remitidas por la comisión de alcoholes, por medio de oficio ordinario N° 40 del 11 de agosto de 2014; adoptándose los siguiente acuerdos:

Acuerdo N°799, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período Julio-Diciembre 2014**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4030141	Restaurant Diurno y Nocturno	5210658-3	MANUEL CARCAMO CARCAMO	General del Canto 0244

ANT.: 3389



El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consulta si las patentes fueron analizadas en comisión de alcoholes para verificar el cumplimiento de los requisitos, respondiendo afirmativamente el señor Ricardo Barría.

Acuerdo N°800, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período Julio-Diciembre 2014**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4040030	Cabaret	5539160-2	MARIA SOLEDAD ACUÑA ACUÑA	Quillota 540

ANT.: 3389

Acuerdo N°801, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período Julio-Diciembre 2014**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4090035	Hotel de Turismo de alcoholes	78312280-4	COM. Y HOTELERA PACIFICO SUR LTDA.	21 de Mayo 1243

ANT.: 3389

Acuerdo N°802, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período Julio-Diciembre 2014**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4090077	Restaurant de Turismo de alcoholes	76054361-6	CAFÉ CANTANTE LIMITADA	Avda. Bulnes 0601

ANT.: 3389

Acuerdo N°803, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período Julio-Diciembre 2014**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4100009	Bodega Distribuidora de vinos y licores	85037900-9	COM. PEUMO LTDA.	Avda. Bulnes 04102

ANT.: 3389

Acuerdo N°804, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período Julio-Diciembre 2014**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4100126	Bodega Distribuidora de vinos y	96927420-5	SOCIEDAD COMERCIAL E	Juan Williams 06661



	licores		INVERSIONES GALICIA	
--	---------	--	---------------------	--

ANT.: 3389

Acuerdo N°805, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic y Julián Mancilla Pérez, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período Julio-Diciembre 2014**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4160013	Sala de baile	72492400-k	CLUB DEPORTIVO VICTORIA	Angamos 956

ANT.: 3389

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** expresa que su voto de rechazo se fundamenta en el hecho de tener dudas razonables en torno a la patente. Por su parte, el **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** manifiesta que su rechazo a la renovación de la patente es virtud de las dudas que tiene respecto del origen de la patente.

Concluida la votación y cedida la palabra, el **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** destaca y felicita la participación del señor Alcalde don Emilio Boccazzi y del concejal señor Mario Pascual, en la reunión de la Comisión Especial de Zonas Extremas del Senado, señalando que dejaron en alto el nombre de Punta Arenas y del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:20 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

JUAN JOSÉ ARCOS SRDANOVIC
PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)